

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.01)**

Ref. del concurso	
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Psicología Social
Departamento:	Ciencias de la Educación
Centro:	Facultad de Educación
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Perfil Docente:	Educación Social: Social education in a global world.
Titulación requerida	Titulado Universitario. Imprescindible nivel C1 de Inglés
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2015
Motivo de la convocatoria	Plaza de Ayudante doctor vacante por renuncia.

En Burgos, a las 10 horas, del día 10 de Febrero de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. <sup>a</sup> <u>José Luis González Castro</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <u>Silvia Abillos Landa</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <u>Valeriana Guip Blanco</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <u>María Victoria Ramos Barbero</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. <sup>a</sup> <u>Jerónimo González Bernal</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

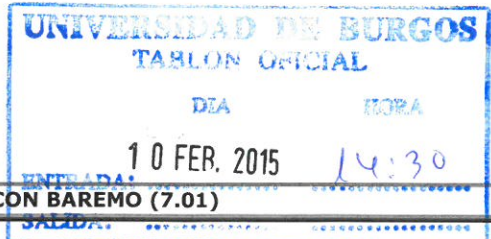
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: .....

El/la Presidente/a,

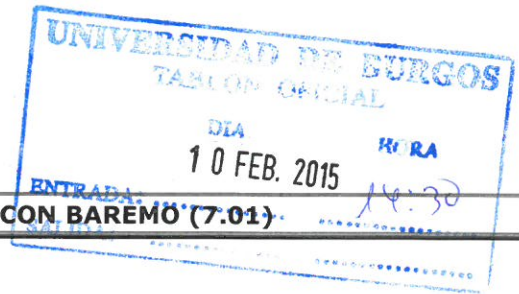
Fdo.: .....



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.01)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>		<b>55-65 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión</b>		<b>60</b>
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	3 puntos por año trabajado	
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	(máximo 6 puntos) 1 punto por gestión, supervisión personas	
1.3-Premios, distinciones ....	(máximo 2 puntos) 0'5 por cada uno	
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión</b>		<b>20</b>
<b>2.1</b>	<b>Experiencia docente</b>	
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	5 puntos/año en áreas 2 puntos/año área afín	
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	0'50 / 15 horas en áreas perfil 0'25 / 15 horas en áreas afín	
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (máximo 4 puntos)	0'40/10 horas	
2.1.4-Participación en cursos	(máximo 2'5 puntos) 0'30 por cada 40 horas	
<b>2.2</b>	<b>Actividades de innovación docente universitaria</b>	
2.2.1-Publicaciones de material didáctico	(máximo 2'5 puntos) 0'5 por cada una	
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	(máximo 1'5 puntos) 0'25 por cada una	
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	(máximo 1'5 puntos) 0'25 por cada una	
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15-25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión</b>		<b>20</b>
<b>3.1</b>	<b>Formación académica</b>	
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		
3.1.3-Premio fin de carrera	2 puntos	
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	Curso doctorado completado 2 puntos. Doctorado 5 puntos	
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	Premio extraordinario 2 puntos	
3.1.6-Becas	(máximo 4 puntos). Competitivas 1 punto por año. Otras becas 0'50 por año	
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	(máximo 1'5 puntos) 0'5 por titulación	
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	(máximo 2 puntos) 0'25 por cada 120 horas	
<b>3.2</b>	<b>Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>	
3.2.1-Participación en proyectos y contratos	(máximo 4 puntos). 1 punto por cada uno	
3.2.2-Patentes	(máximo 1'5 puntos) 0'50 por cada uno	
3.2.3-Estancias en centros de investigación	(máximo 2 puntos). 0'25 por semana	
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	5 puntos artículo indexado. 1'5 artículos no indexado. 3 puntos libro completo. 1 punto capítulo	
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	(máximo 1'5) 0'5 por cada una	
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	(máximo 3 puntos). 0'5 por cada una	
3.2.7-Presentación de comunicaciones	(máximo 4 puntos). 0'25 por cada una relacionada con perfil	
3.2.8-Organización de eventos	(máximo 1'5) 0'25 por cada una relacionada con perfil	
<b>3.3.</b>	<b>Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>	3 puntos
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:</b>		<b>10</b>



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.01)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3); 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Social

PERFIL: Educación Social: Social education in a global world.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por: [X] unanimidad [ ] mayoría, la siguiente relación:

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Table with columns: Nº Orden, APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, Puntuación por criterios (1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3), and Puntuación Total. Handwritten entries for 1st and 2nd positions.

En Burgos, a 10 de Febrero de 2015

El/la Secretario/a,

[Handwritten signature]

Fdo.: .....

El/la Presidente/a,

[Handwritten signature]

Fdo.: José Luis González Castro